

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad denominada **SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.** ("SCHI" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A. ha formalizado en el día de hoy en escritura pública y ante el Notario de Madrid D. Luis Pérez-Escolar Hernando la adquisición de dos edificios de oficinas situados en la Avda. de Cantabria 51 y Calle Santiago de Compostela 100 bis de Madrid, propiedad de El Corte Inglés, S.A. y Asón Inmobiliaria de Arriendos, S.L. respectivamente.

La superficie bruta alquilable de oficinas (S.B.A.) del edificio de la Avda. de Cantabria 51 es de 9.237 m² y cuenta con 75 plazas de aparcamiento y el de Calle Santiago de Compostela 100 bis de Madrid es de 6.348 m² con 118 plazas de aparcamiento.

Los inmuebles se transmiten con contratos de arrendamiento a largo plazo en vigor con Viajes el Corte Inglés, que tiene sus oficinas centrales en el inmueble de la Calle Cantabria 51, y con la Comunidad de Madrid, que alberga la sede de la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid en la Calle Santiago de Compostela 100 bis de Madrid.

Ambas adquisiciones refuerzan la estrategia de inversión de la Compañía en el segmento de oficinas apostando por buenas ubicaciones y contratos a largo plazo con clientes de reconocida solvencia.

Madrid a 27 de julio de 2022

D. Marco Colomer Barrigón
Presidente y Consejero Delegado